

# PROGRAMA DE CURSO SEMIOLOGÍA II

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa				
Enviado por: Iván Eduardo Solis Participación: Profesor Fecha envío: 03-08-2022 Opazo Encargado 10:01:09				
Validado por: Sergio Ricardo Villanueva Boratovic	Cargo: Coordinador Segundo Nivel	Fecha validación: 03-08-2022 10:10:48		

### Antecedentes generales

### Unidad(es) Académica(s):

- Departamento de Medicina Interna Norte
- Departamento de Medicina Interna Sur
- Departamento de Medicina Interna Oriente
- Departamento de Medicina Interna Occidente
- Departamento de Medicina Interna Centro

Código del Curso:ME04025	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 9	Periodo: Segundo Semestre año 2022
Horas Presenciales: 243	Horas No Presenciales: 0
Requisitos: (ME03019/MINTCLI2).ME01021106007	

Equipo Docente a cargo			
Nombre	Función (Sección)		
Iván Eduardo Solis Opazo	Profesor Encargado (1)		
Rosa Isabel Chea Vine	Profesor Encargado (2)		
Mariela Lilian Broglio	Profesor Encargado (3)		
Mauricio Vidal Rahil	Profesor Encargado (5)		
Pilar Andrea Acuña Aguayo	Profesor Encargado (4)		
Juan Pablo Vilches Soto	Profesor Coordinador (5)		
Gonzalo Sebastián Fuenzalida Riffo	Profesor Coordinador (3)		
Luis Alberto Pozo Ávila	Profesor Coordinador (2)		
Javier Ignacio Rojas Vargas	Profesor Coordinador (4)		
Maria Ignacia Alvarez Argaluza	Profesor Coordinador (4)		
Juan Pablo Vilches Soto Coordinador General (1,2,3,4,5)			

1/22



#### **Propósito Formativo**

Este curso profundiza en la adquisición de las habilidades para realizar anamnesis y examen físico general y segmentario al tiempo que el estudiante desarrolla el razonamiento clínico necesario para la elaboración de hipótesis diagnósticas sindromáticas, en pacientes adultos y en ambiente hospitalario. En el contexto de Semiología, el estudiante desarrolla la relación estudiante-paciente aplicando habilidades comunicacionales en un contexto clínico, enfatizando el sentido ético de la profesión médica que ejercerá al egresar. El curso aporta las bases para toda la línea formativa del dominio clínico, relacionándose directamente con los cursos de medicina interna I, fisiología y valiéndose de los aprendizajes del curso de anatomía y semiología 1.

#### Competencia

#### Dominio:Clínico

Conjunto de intervenciones realizadas por el egresado de Medicina orientadas a promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud a lo largo del ciclo vital individual, teniendo en cuenta el entorno familiar y comunitario, acorde a la epidemiología nacional, considerando un desempeño profesional responsable y actualizado, en distintos niveles de atención (centros de salud y hospitales comunitarios) y escenarios de diversa complejidad que favorece el acceso a una posible futura especialización

#### Competencia: Competencia 2

Formula hipótesis diagnósticas fundamentadas, en pacientes que presentan patologías relevantes, ya sea por frecuencia o gravedad, a través de una comunicación efectiva y acorde a las normas éticas establecidas, haciendo un uso racional de los recursos de apoyo disponibles, diagnóstico basado en un razonamiento clínico y según estándares consensuados de acuerdo a normas establecidas (MINSAL, ASOFAMECH).

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.3

Realiza anamnesis completa acorde a las características del paciente (ej.: edad, ciclo vital, gravedad, discapacidades, etc.) y al entorno en que este se desarrolla.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.4

Realiza un examen físico acorde a las características del paciente (ej.: edad, ciclo vital, gravedad, discapacidades, etc.) y al entorno en el cual este se desarrolla, cuidando el pudor y la intimidad de la persona.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.6

Formula hipótesis diagnósticas fundamentadas teniendo en cuenta los datos anamnésticos, los hallazgos del examen físico y el contexto epidemiológico, agregando los factores de riesgo y protectores pesquisados.

# Competencia: Competencia 4

Registra la información clínica y médico-administrativa del paciente en los documentos pertinentes, según corresponda a la situación clínica, con lenguaje médico, en forma veraz, clara, precisa, completa y acorde a la normativa vigente y respetando los principios éticos y legales pertinentes.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 4.4

Cautela la confidencialidad de la información médica de tal forma que ésta se maneje solamente en el ámbito del equipo de salud.



# Competencia

### Dominio:Ético-social

Conjunto de habilidades del egresado de medicina para razonar y actuar en forma ética, con compromiso social, respeto y efectividad, en todos los ámbitos de desempeño profesional, bajo el marco legal y reglamentario vigente, fomentando su permanente desarrollo profesional y personal.

## Competencia: Competencia 1

Se comunica efectivamente con personas de toda edad y condición, ya sean pacientes, integrantes del equipo de trabajo o la comunidad, destacando su capacidad de escucha activa, asertividad, empatía y la disposición de ayudar, para mejorar o preservar las condiciones de salud.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Se relaciona con respeto y sin discriminación con personas de toda condición.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Establece una relación empática, cordial y de confianza con el paciente, su familia, el equipo de salud y la población en general.

### SubCompetencia: Subcompetencia 1.5

Se expresa de manera eficaz, ya sea en forma verbal y no verbal, teniendo en cuenta la diversidad y las limitaciones que pueden dificultar la comunicación con los pacientes, la familia, el equipo de trabajo y la comunidad.

### Competencia: Competencia 5

Respeta las diferencias culturales, sociales, religiosas, políticas, de orientación sexual y estilos de vida de las personas, sin transgredir los principios ético-legales de la profesión médica.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 5.1

Respeta a los pacientes y sus familiares, integrantes del equipo de salud y los miembros de la comunidad con los que interactúa, evitando prejuicios y discriminación.



#### Resultados de aprendizaje

RA1. Realiza la anamnesis, junto con el examen físico general y segmentario completos, aplicando las técnicas estandarizadas en un ambiente de respeto e interpreta los exámenes de laboratorio e imágenes pertinentes en contexto asistencial hospitalario, para reconocer lo normal de lo patológico y estructurar un diagnóstico sindromático atingente.

RA2. Realiza un diagnóstico sindromático bio-sico-social, fundamentado en sus propios hallazgos, basado en el razonamiento clínico y expresado en un lenguaje técnico apropiado a la disciplina (semiotecnia), resguardando la privacidad del paciente para desarrollar una presentación clínica oral y registro escrito de la misma.

lni			

Unidad 1:Semiología de cabeza, órganos de los sentidos y cuello

Encargado: Iván Eduardo Solis Opazo

#### Indicadores de logros

# Realiza el examen físico general y segmentario y las maniobras necesarias.

- 2. Realiza examen físico cuidando el pudor e intimidad del paciente.
- 3. Utiliza la entrevista clínica para obtener información relevante para el estado de salud de la persona.
- 4. Utiliza un lenguaje médico de manera pertinente al comunicarse con pares, profesionales de la salud y pacientes.
- 5. Elabora un diagnóstico sindromático bio-sicosocial a partir de los datos obtenidos en anamnesis y examen físico realizados, contrastando con exámenes de laboratorio básico y el contexto epidemiológico de la persona, con factores de riesgo y protectores
- Sistematiza información en función del motivo de consulta y de los hallazgos encontrados durante la anamnesis y examen físico realizados.
- 7. Cautela la confidencialidad de la información médica de manera escrita y oral.
- 8. Se comunica de manera efectiva con pacientes, pares y docentes.

- 1. Asiste a clases online de manera asincrónica
- Participa de seminarios y simulaciones sincrónicas con tutor(a) clínico y pacientes simulados.
- Asiste a Demostraciones de Examen físico y/o toma de historia de pacientes hospitalizados realizados por su tutor
- Expone y participa activamente en sesiones de análisis de casos clínicos dirigidos por su tutor(a).
- Confecciona historias clínicas individuales a partir de entrevistas y examen físico a pacientes hospitalizados



Unida	ades
9. Se desenvuelve en un marco de	
respeto con el equipo de salud y los	
pacientes, evitando los prejuicios y	
discriminación en el actuar.	
Unidad 2:Semiología de T	órax y vascular periférico
Encargado: Mari	ela Lilian Broglio
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Realiza el examen físico general	1. Asiste a clases online de manera
y segmentario y las maniobras necesarias.	asincrónica
2. Realiza examen físico cuidando	2. Participa de seminarios y simulaciones
el pudor e intimidad del paciente.	sincrónicas con tutor(a) clínico y pacientes
3. Utiliza la entrevista clínica para	simulados.
obtener información relevante para el	3. Asiste a Demostraciones de Examen físico
estado de salud de la persona.	y/o toma de historia de pacientes
4. Utiliza un lenguaje médico de manera	hospitalizados realizados por su tutor
pertinente al comunicarse con pares,	
profesionales de la salud y pacientes.	4. Expone y participa activamente en sesiones
5. Elabora un diagnóstico	de análisis de casos clínicos dirigidos por su
sindromático bio-sicosocial a partir de los	tutor(a).
datos obtenidos en anamnesis y examen	
físico realizados, contrastando con	5. Confecciona historias clínicas individuales
exámenes de laboratorio básico y el	a partir de entrevistas y examen físico a
contexto epidemiológico de la persona, con	pacientes hospitalizados
factores de riesgo y protectores	
6. Sistematiza información en	
función del motivo de consulta y de los	
hallazgos encontrados durante la	
anamnesis y examen físico realizados.	
7. Cautela la confidencialidad de	
la información médica de manera escrita y	
oral.	
8. Se comunica de manera	
efectiva con pacientes, pares y docentes.	
O Co decembrachie en un mesure de	
9. Se desenvuelve en un marco de	
respeto con el equipo de salud y los pacientes, evitando los prejuicios y discriminación en el	
actuar.	
	ogía do abdomon
Encargado: Ruben A	ogía de abdomen
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Realiza el examen físico general	<ol> <li>Asiste a clases online de manera</li> </ol>



### **Unidades**

y segmentario y las maniobras necesarias.

- 2. Realiza examen físico cuidando el pudor e intimidad del paciente.
- Utiliza la entrevista clínica para obtener información relevante para el estado de salud de la persona.
- Utiliza un lenguaje médico de manera pertinente al comunicarse con pares, profesionales de la salud y pacientes.
- 5. Elabora un diagnóstico sindromático bio-sicosocial a partir de los datos obtenidos en anamnesis y examen físico realizados, contrastando con exámenes de laboratorio básico y el contexto epidemiológico de la persona, con factores de riesgo y protectores
- 6. Sistematiza información en función del motivo de consulta y de los hallazgos encontrados durante la anamnesis y examen físico realizados.
- 7. Cautela la confidencialidad de la información médica de manera escrita y oral.
- 8. Se comunica de manera efectiva con pacientes, pares y docentes.
- 9. Se desenvuelve en un marco de respeto con el equipo de salud y los pacientes, evitando los prejuicios y discriminación en el actuar.

- asincrónica
- Participa de seminarios y simulaciones sincrónicas con tutor(a) clínico y pacientes simulados.
- Asiste a Demostraciones de Examen físico y/o toma de historia de pacientes hospitalizados realizados por su tutor
- Expone y participa activamente en sesiones de análisis de casos clínicos dirigidos por su tutor(a).
- Confecciona historias clínicas individuales a partir de entrevistas y examen físico a pacientes hospitalizados

# Unidad 4:Semiología nefrourológica

Encargado: Rosa Isabel Chea Vine

#### Indicadores de logros

- 1. Realiza el examen físico general y segmentario y las maniobras necesarias.
- 2. Realiza examen físico cuidando el pudor e intimidad del paciente.
- 3. Utiliza la entrevista clínica para obtener información relevante para el estado de salud de la persona.
- 4. Utiliza un lenguaje médico de manera pertinente al comunicarse con pares,

- 1. Asiste a clases online de manera asincrónica
- Participa de seminarios y simulaciones sincrónicas con tutor(a) clínico y pacientes simulados.
- Asiste a Demostraciones de Examen físico y/o toma de historia de pacientes hospitalizados realizados por su tutor



#### **Unidades**

profesionales de la salud y pacientes.

- 5. Elabora un diagnóstico sindromático bio-sicosocial a partir de los datos obtenidos en anamnesis y examen físico realizados, contrastando con exámenes de laboratorio básico y el contexto epidemiológico de la persona, con factores de riesgo y protectores
- 6. Sistematiza información en función del motivo de consulta y de los hallazgos encontrados durante la anamnesis y examen físico realizados.
- 7. Cautela la confidencialidad de la información médica de manera escrita y oral.
- 8. Se comunica de manera efectiva con pacientes, pares y docentes.
- 9. Se desenvuelve en un marco de respeto con el equipo de salud y los pacientes, evitando los prejuicios y discriminación en el actuar.

- Expone y participa activamente en sesiones de análisis de casos clínicos dirigidos por su tutor(a).
- Confecciona historias clínicas individuales a partir de entrevistas y examen físico a pacientes hospitalizados

### Unidad 5:Semiología hematológica

Encargado: Mariela Lilian Broglio

### Indicadores de logros

Realiza el examen físico general y segmentario y las maniobras necesarias.

- 2. Realiza examen físico cuidando el pudor e intimidad del paciente.
- 3. Utiliza la entrevista clínica para obtener información relevante para el estado de salud de la persona.
- Utiliza un lenguaje médico de manera pertinente al comunicarse con pares, profesionales de la salud y pacientes.
- 5. Elabora un diagnóstico sindromático bio-sicosocial a partir de los datos obtenidos en anamnesis y examen físico realizados, contrastando con exámenes de laboratorio básico y el contexto epidemiológico de la persona, con

- 1. Asiste a clases online de manera asincrónica
- 2. Participa de seminarios y simulaciones sincrónicas con tutor(a) clínico y pacientes simulados.
- Asiste a Demostraciones de Examen físico y/o toma de historia de pacientes hospitalizados realizados por su tutor
- 4. Expone y participa activamente en sesiones de análisis de casos clínicos dirigidos por su tutor(a).
- Confecciona historias clínicas individuales a partir de entrevistas y examen físico a pacientes hospitalizados



### **Unidades**

factores de riesgo y protectores

- Sistematiza información en función del motivo de consulta y de los hallazgos encontrados durante la anamnesis y examen físico realizados.
- Cautela la confidencialidad de la información médica de manera escrita y oral.
- 8. Se comunica de manera efectiva con pacientes, pares y docentes.
- Se desenvuelve en un marco de respeto con el equipo de salud y los pacientes, evitando los prejuicios y discriminación en el actuar.

### Unidad 6:Semiología del Sistema Músculo Esquelético

#### Encargado: Juan Pablo Vilches Soto

# Indicadores de logros

- 1. Realiza el examen físico general y segmentario y las maniobras necesarias.
- 2. Realiza examen físico cuidando el pudor e intimidad del paciente.
- Utiliza la entrevista clínica para obtener información relevante para el estado de salud de la persona.
- Utiliza un lenguaje médico de manera pertinente al comunicarse con pares, profesionales de la salud y pacientes.
- 5. Elabora un diagnóstico sindromático bio-sicosocial a partir de los datos obtenidos en anamnesis y examen físico realizados, contrastando con exámenes de laboratorio básico y el contexto epidemiológico de la persona, con factores de riesgo y protectores
- Sistematiza información en función del motivo de consulta y de los hallazgos encontrados durante la anamnesis y examen físico realizados.
- 7. Cautela la confidencialidad de la información médica de manera escrita y oral.
- 8. Se comunica de manera

- Asiste a clases online de manera asincrónica
- Participa de seminarios y simulaciones sincrónicas con tutor(a) clínico y pacientes simulados.
- Asiste a Demostraciones de Examen físico y/o toma de historia de pacientes hospitalizados realizados por su tutor
- 4. Expone y participa activamente en sesiones de análisis de casos clínicos dirigidos por su tutor(a).
- 5. Confecciona historias clínicas individuales a partir de entrevistas y examen físico a pacientes hospitalizados



# Unidades efectiva con pacientes, pares y docentes. 9. Se desenvuelve en un marco de respeto con el equipo de salud y los pacientes, evitando los prejuicios y discriminación en el actuar



Estrategias de evaluación					
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones		
Controles de Unidad	Controles	20.00 %	Se realizará un total de 7 controles durante el semestre, cada uno de acuerdo a la temática a evaluar. Son presenciales y de asistencia obligatoria. El promedio de controles deberá ser igual o mayor a 3.95 para aprobar el curso.		
Prueba teórica o certámen	Certamen 2	10.00 %	Prueba de selección múltiple, presencial. Los contenidos comprenden las unidades de Hematología, Digestivo, Nefrourología y Osteoarticular, adicionando los tópicos vistos de simulaciones y seminarios.		
Prueba teórica o certámen	Certamen 1	10.00 %	Prueba de selección múltiple, presencial. Los contenidos comprenden las unidades de Cabeza y Cuello, Respiratorio y Cardiovascular, adicionando los tópicos vistos de simulaciones y seminarios.		
Evaluación de desempeño clínico	Desempeño clínico	30.00 %	Se evaluará la participación, el desempeño, preparación y el dominio de contenidos del estudiante en todas las actividades a desarrollar en el curso y se dará retroalimentación de manera transversal. La nota de desempeño se divide en dos módulos,		



_		_	
			que contemplan:
			Módulo Teórico (30%):
			Contempla a las sesiones
			de talleres, simulaciones,
			seminarios y análisis de
			casos clínicos de
			prácticas hospitalarias.
			En este último, el/la
			estudiante deberá
			exponer la entrevista y
			examen físico realizado a
			un paciente del hospital
			ante el equipo de
			PEC/Coordinador de
			cada sede, en fecha y
			horario a definir. Cada
			una de las secciones de
			este módulo, serán
			evaluadas mediante
			rúbricas que serán
			informadas al inicio del
			curso. Módulo Práctico
			(70%): Contempla a las
			actividades de examen
			físico entre pares (EFEP)
			y rotaciones
			hospitalarias. La nota de
			desempeño se calcula
			sumando la nota del
			módulo teórico (30%) y
			la nota del módulo
			práctico (70%). Cada
			módulo se aprueba por
			separado y cada una de
			sus notas deberá ser
			igual o mayor a 3.95 para
			aprobar el curso.
Trabajo escrito	Historias Clínicas	10.00 %	Al término de cada
			sesión de simulación y/o
			práctico en hospital, los
			estudiantes tendrán 2
			horas aproximadamente
			para desarrollar la ficha
			clínica del paciente



I	1	1	entrevistado la que
			podrá ser individual, en
			pareja o en grupo
			dependiendo de lo que
			determine el/la tutora a
			· ·
			cargo. La cantidad
			mínima de fichas clínicas
			durante el semestre por
			estudiantes será de 5 y el
			plazo de entrega es
			miércoles 13.30 hrs
			grupo A y jueves 13.30
			hrs grupo B, es decir, en
			el mismo día de
			entrevista. El promedio
			de Fichas clínicas deberá
			ser igual o mayor a 3.95
			para aprobar el curso.
			*En caso de fraude
			académico (copia de
			fichas entre estudiantes
			u otro tipo de plagio), se
			procederá a evaluar con
			nota mínima a todos los
			involucrados, sin
			excepción, y se
			sancionará según
			reglamento de Facultad
			de Medicina.
D I I	C	20.00.0/	
Prueba oral	Certamen 3	20.00 %	Interrogación oral e
			individual ante comisión
			de todos los contenidos
			vistos y analizados en el
			semestre. Se sortearán 3
			temas sobre los cuales se
			realizarán preguntas
			específicas. El promedio
			de certámenes deberá
			ser igual o mayor a 3.95
			para aprobar el curso. En
			el caso del promedio de
			certámenes, si el/la
			estudiante presenta un
			promedio entre 3.45 y
	-	=	· ·



			3.94 (con nota de ambos módulos de desempeño mayor o igual a 3.95), esta será su nota de presentación y deberá rendir un examen oral, presencial y de carácter reprobatorio, de todo el contenido del semestre, ante comisión. La calificación obtenida en esta evaluación corresponderá a la nota final del curso, reemplazando la nota de presentación, siendo reprobatoria con un valor inferior a 3,95. Un promedio de certámenes menor a 3.45, reprueba automáticamente el curso sin derecho a examen.
Suma (para nota presentación examen)		100.	00%
	Nota presentación a examen		
Examen	Examen final	70,00% 30,00%	
Nota final		·	.00%



## **Bibliografías**

## Bibliografía Obligatoria

- Argente H y cols. , 2013 , Semiología Médica: Fisiopatología, Semiotecnia y propedéutica , 2da , Ed. Panamericana , Español
- Goic A. y cols, 2018, Semiología Médica, 4ta, Ed. Mediterráneo, Español
- Varios, 2019, Manual Apuntes Semiología Universidad de Chile, Español

# Bibliografía Complementaria

- Parrochia E., 2003, Clasificaciones y Esquemas diagnósticos clínicos, 2da, Ed. Fundación, Español
- Swartz M, 2010, Tratado de Semiología, 6ta, Ed. Elsevier Saunders, Inglés
- Lynn S. y cols , 2007 , Bates, Guía de Exploración física e historia clínica , 9a , Ed. Lippincott Williams & Wilkins , Inglés



## Plan de Mejoras

- 1. Se actualiza programa bajo modalidad presencial, incluyendo reglamento de asistencia y conceptos de atraso.
- 2. Se mantiene un certamen en modalidad oral, además de los dos certamenes teóricos presenciales
- 3. Se especifican criterios para acceder a evaluación oral en caso de promedio de notas de certámenes sea entre 3.50 y 3.99
- 4. Se especifican medidas en caso de fraude académico. Se aclara que el fraude en la confección de historias clínicas se evaluará con la nota mínima y se sancionará de acuerdo Reclamento de la Escuela de Medicina.



# Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

# Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Las clases teóricas estarán grabadas y disponibles en plataforma Classroom por lo que es responsabilidad del o la estudiante revisarlas.

Son consideradas actividades obligatorias las evaluaciones y las actividades presenciales como talleres, seminarios, simulaciones, discusión de casos clínicos y actividades prácticas (EFEP y hospital).

La asistencia será controlada por tutor(a) a cargo, PEC, Coordinador(a) y Unidad de Evaluación (UNEV) según la actividad programada.

En este curso, se permitirá hasta un máximo de 3 inasistencias a actividades obligatorias (2 presencial y 1 hospital), que no sean evaluación, las que deberán ser justificadas el mismo día vía mail a PEC y Coordinador(a) de sede y con un plazo de 5 días hábiles para presentar certificado correspondiente a también a mail de PEC y Coordinador(a) de sede. La recuperación (y modalidad) de seminarios/simulaciones se informará oportunamente por los equipos de cada sede, al final del semestre.

En caso de inasistencia a una actividad de evaluación (certámenes y controles), la justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El/la estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (vía mail y/o U-Cursos) dentro de las primeras 24 horas a PEC y Coordinador(a) de campus. En caso de que el/la estudiante no cumpla con esta indicación, se evaluará con nota mínima (1,0) dicha actividad inasistente.

Se considerará atraso a una actividad presencial hasta 15 minutos desde su inicio e inasistencia, si este es mayor de 15 minutos. Además, 3 atrasos equivalen a 1 inasistencia.

Si no se realiza justificación en los plazos estipulados, la comisión de PECs se reservan el derecho a analizar antecedentes para decidir si estudiante está en condiciones de aprobar o no el curso.

### Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

La inasistencia a controles, y de acuerdo a la justificación en los plazos correspondientes, podrán ser recuperados con un nuevo control único que comprende TODOS los contenidos del semestre y reemplazará la nota pendiente. Esto se realizará al final del semestre, en fecha a definir.

La inasistencia a certámenes, y de acuerdo a la justificación dentro de los plazos correspondientes, serán recuperados bajo modalidad oral ante una comisión de PEC/Coordinadores, en día por definir.

Se aprobará la asignatura si todas las actividades (promedio de controles, fichas clínicas, evaluación de desempeño (ambos módulos) y promedio de certámenes) sea mayor o igual a 3.95 y



# Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

con ello se calculará la nota de presentación, que corresponderá a la nota final de Semiología II. Una calificación inferior a 3.95 en alguno de estos ítems evaluativos, reprobará automáticamente el curso.

En el caso del promedio de certámenes, si el/la estudiante presenta un promedio entre 3.45 y 3.94 (con nota de ambos módulos de desempeño mayor o igual a 3.95), esta será su nota de presentación y deberá rendir un examen oral, presencial y de carácter reprobatorio, de todo el contenido del semestre, ante comisión. La calificación obtenida en esta evaluación corresponderá a la nota final del curso, reemplazando la nota de presentación, siendo reprobatoria con un valor inferior a 3,95.

Un promedio de certámenes menor a 3.45, reprueba automáticamente el curso sin derecho a examen.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.

El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.



#### **ANEXOS**

#### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

- 1. Será de carácter obligatoria.
- 2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
- 3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
- 4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
- 5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

#### **ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:**

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

#### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

- 1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
- 2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
- 3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
- 4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
- 5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
- 6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
- 7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el <u>Portal de Estudiantes</u> e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

# NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

- 1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
- 2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el <u>Portal de Estudiantes</u>, en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
- 3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
- 4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en en el programa.
- 5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
- 6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

#### **DISPOSICIONES FINALES:**

- 1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
- 2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
- 3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
- 4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
- 5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



# Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa | universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.